



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO
CONCEJALÍA DE CULTURA Y FIESTAS
PLAZA DEL ROSARIO N°3
Tercera Planta
38726 BARLOVENTO
922186002 – ext. 5 / 629659713
cultura@barlovento.es

**Concurso de diseño del cartel anunciador y de la propia sardina
con motivo de la fiesta**

SARDINÍSIMA 2013 – BARLOVENTO

El Ilustre Ayuntamiento de Barlovento y, en su nombre, la Concejalía de Cultura y Fiestas, convoca a concurso el diseño del cartel anunciador y de la sardina en sí, con motivo de la celebración de la fiesta de la SARDINÍSIMA 2013, a celebrar el 2 de marzo de 2013 en nuestro municipio.

El concurso se regirá por las siguientes bases:

1. Objetivo.

Diseñar un cartel anunciador, original e inédito, así como la propia sardina con motivo de esta arraigada fiesta en nuestro municipio. Con el cual se promocionará y publicitará esta fiesta. Cabe mencionar que el motivo o temática del cartel ganador se trasladará a la imagen de la Sardina.

2. Participantes.

Podrá formar parte de este concurso cualquier persona natural o jurídica (sin distinción de nacionalidad y lugar de residencia).

Asimismo, cada participante, podrá optar con un máximo de dos diseños a este premio.

3. Material a entregar.

Todos los diseños deberán presentarse en los siguientes formatos:

- En papel. Versión color DIN A 4.
- En formato electrónico (JPG resolución mín. 200x200). Versión color.

4. Presentación de proyectos.

El plazo de admisión de trabajos será desde el día 5 de diciembre de 2012 hasta el día 2 de enero de 2013, excepto para los trabajos remitidos vía correo ordinario.

Cada uno de los trabajos se entregará en un sobre tamaño DIN A 4 de color blanco, en el que constará (por fuera) “Concurso diseño CARTEL ANUNCIADOR Y SARDINA 2013” junto con un seudónimo.

Dentro del mismo se incluirá un sobre más pequeño y cerrado. Por fuera tendrá únicamente el mismo SEUDÓNIMO que el sobre grande y dentro constarán los datos personales del autor/a (nombre completo, teléfono de contacto, dirección, fotocopia del DNI, dirección de correo electrónico).

Todos los trabajos se entregarán en el Registro de entrada del Ayuntamiento (Planta baja) en el mencionado plazo de admisión. También pueden enviarse por CORREO CERTIFICADO a la dirección que figura en el encabezado (en tal caso el plazo de envío será del 5 al 30 de diciembre de 2012).

5. Jurado y veredicto.

El jurado, con voz y con voto, estará presidido por la Alcaldesa-Presidenta del municipio; la vicepresidenta del mismo será la Concejala de Cultura y Fiestas. Además, estará formado por otros/as representantes municipales (un representante del Grupo político Popular y un representante del Grupo político Coalición Canaria) así como del sector empresarial (Presidenta de la Asociación Empresarial) y asociacionista del municipio (un miembro de cada una de las directivas de las asociaciones de mayores y de vecinos de Barlovento). El Secretario del Ayuntamiento, con voz pero sin voto, actuará como secretario.

El veredicto del jurado se hará público el día 8 de enero de 2013, a través de la página web municipal. Así como de un comunicado de prensa. Además, a la persona ganadora del concurso se le comunicará vía llamada telefónica.

- El jurado se reserva el derecho a declarar desierto este concurso y a convocar un nuevo concurso con nuevas bases si así se estima oportuno.

6. Premio.

Billete de Barco para un vehículo y dos personas de ida y vuelta La Palma – Tenerife (Los Cristianos). Así como acreditación escrita.

7. Propiedad intelectual.

El cartel y diseño premiados serán propiedad exclusiva y permanente del Ilustre Ayuntamiento de Barlovento. Teniendo éste absoluta libertad de uso-modificación de los mismos. Siendo así el “copyright” propiedad del citado Ayuntamiento.

8. Responsabilidades.

El/la ganador/a del concurso será el/la responsable único/a y último/a de todas y cada una de las reclamaciones que pudieran surgir (copias parciales, originalidad, parecidos, ...).

Asimismo, el/la ganador/a se compromete a estar presente en la realización de la Sardina (cuando así se le requiera), con el fin de reflejar su diseño de la manera más veraz posible en la estructura de la Sardina.

9. Devolución de los trabajos no premiados.

Los autores de los trabajos no premiados podrán pasar a recogerlos en las dependencias de La Concejalía de Cultura y Fiestas (3º planta) a partir del día siguiente de la publicación del fallo del jurado en la página web del Ayuntamiento (barlovento.es) y hasta pasados 40 días hábiles. Pasado este plazo, se entenderá que los autores renuncian a sus trabajos, pudiendo la citada Concejalía disponer de ellos como estime oportuno.

10. Aceptación de las bases.

La participación en este concurso conlleva implícita la aceptación tanto de las bases del mismo como del veredicto del jurado.

Barlovento, a 3 de diciembre de 2012.